

ANEXO
Modelo 1

Modelo 1	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	
	POR CONTINGENCIAS COMUNES.	
	INGRESOS, GASTOS, RESULTADO ECONÓMICO Y DOTACIÓN DE RESERVA.	
EJERCICIO		Nº
MUTUA:		

DETERMINACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO

	GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE EMPRESAS ASOCIADAS (*)	GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (*)	TOTAL GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES (*)
Ingresos por operaciones corrientes de carácter presupuestario			0,00
Ingresos por operaciones de carácter no presupuestario			0,00
TOTAL HABER DE CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00
Gastos por operaciones corrientes de carácter presupuestario			0,00
Gastos por operaciones de carácter no presupuestario:			
* Dotación amortizaciones de inmovilizado afecto a administración (cuentas subgrupo 68)			0,00
* Dotación amortizaciones de otro inmovilizado (cuentas subgrupo 68)			0,00
* Otros gastos y provisiones de carácter no presupuestario			0,00
TOTAL DEBE DE CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00
AHORRO/ (DESAHORRO) (A)	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA ENTRE LAS CUOTAS PENDIENTES DE COBRO NETAS DE PROVISIÓN AL FINAL DEL EJERCICIO Y LAS EXISTENTES AL COMIENZO DEL MISMO (B)			0,00
RESULTADO/DÉFICIT (A) - (B)	0,00	0,00	0,00

DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO O COMPENSACIÓN DEL DÉFICIT

IMPORTE (*)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL CONTINGENCIAS COMUNES	
FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	

Modelo 1	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES.	
	INGRESOS, GASTOS, RESULTADO ECONÓMICO Y DOTACIÓN DE RESERVA.	
MUTUA:		EJERCICIO Nº

RESERVA CONSTITUIDA DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO O COMPENSACIÓN DEL DÉFICIT

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL CONTINGENCIAS COMUNES	IMPORTE (*)
CUOTAS POR CONTINGENCIAS COMUNES COBRADAS EN EL EJERCICIO CONSIDERADAS A EFECTOS DE DETERMINAR EL NIVEL DE CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES	
NIVEL DE COBERTURA DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL CONTINGENCIAS COMUNES	PORCENTAJE

DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS COBRADAS Y DEL GASTO REALIZADO

CUOTAS COBRADAS POR CONTINGENCIAS COMUNES		IMPORTE (*)
Trabajadores por cuenta ajena de empresas asociadas		
Trabajadores por cuenta propia		
TOTAL CUOTAS COBRADAS		0,00
GASTO REALIZADO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES		IMPORTE (*)
Trabajadores por cuenta ajena de empresas asociadas		
Trabajadores por cuenta propia		
TOTAL GASTO REALIZADO PRESTACIONES ECONÓMICAS		0,00
GASTO REALIZADO EN CONTROLES MÉDICOS Y ACTUACIONES SANITARIAS DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES		IMPORTE (*)
Trabajadores por cuenta ajena de empresas asociadas		
Trabajadores por cuenta propia		
TOTAL GASTO REALIZADO CONTROLES MÉDICOS Y ACTUACIONES SANITARIAS		0,00

(*) Los importes se consignarán en euros con dos decimales.

Modelo 2

Modelo 2	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES.	
	COTIZACIONES. (*)	
MUTUA:		Nº

PROVINCIA	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE EMPRESAS ASOCIADAS				TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA			
	CUOTAS DEL EJERCICIO			CUOTAS COBRADAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	CUOTAS DEL EJERCICIO			CUOTAS COBRADAS CORRESPONDIENTES
	CUOTAS COBRADAS (A)	CUOTAS PENDIENTES DE COBRO (B)	CUOTAS DEVENGADAS (A)+ (B)		CUOTAS COBRADAS (C)	CUOTAS PENDIENTES DE COBRO (D)	CUOTAS DEVENGADAS (C)+ (D)	A EJERCICIOS ANTERIORES
01.-ALAVA								
02.-ALBACETE								
03.-ALICANTE								
04.-ALMERÍA								
05.-ÁAVILA								
06.-BADAJOZ								
07.-ILLES BALEARS								
08.-BARCELONA								
09.-BURGOS								
10.-CÁCERES								
11.-CÁDIZ								
12.-CASTELLÓN DE LA PLANA								
13.-CIUDAD REAL								
14.-CÓRDOBA								
15.-CORUÑA, A								
16.-CUENCA								
17.-GIRONA								
18.-GRANADA								
19.-GUADALAJARA								
20.-GUIPÚZCOA								
21.-HUELVA								
22.-HUESCA								
23.-JAÉN								
24.-LEÓN								
25.-LLEIDA								
26.-RIOJA, LA								
27.-LUGO								
28.-MADRID								
29.-MÁLAGA								
30.-MURCIA								
31.-NAVARRA								
32.-OURENSE								
33.-ASTURIAS								
34.-PALENCIA								
35.-PALMAS, LAS								
36.-PONTEVEDRA								
37.-SALAMANCA								
38.-STA.CRUZ DE TENERIFE								
39.-CANTABRIA								
40.-SEGOVIA								
41.-SEVILLA								
42.-SORIA								
43.-TARRAGONA								
44.-TERUEL								
45.-TOLEDO								
46.-VALENCIA								
47.-VALLADOLID								
48.-VIZCAYA								
49.-ZAMORA								
50.-ZARAGOZA								
51.-CEUTA								
52.-MELILLA								
TOTAL.....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(*) Los importes se consignarán en euros con dos decimales.

Modelo 3

Modelo 3

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES.
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REALIZADO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS, CONTROLES MÉDICOS Y ACTUACIONES SANITARIAS DE URGENCIA

MUTUA: EJERCICIO N°

PROVINCIA	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE EMPRESAS ASOCIADAS				TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA			
	IMPORTE PRESTACIONES ECONÓMICAS SATISFECHAS	NÚMERO DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES SATISFECHAS	GASTO TOTAL DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE CONTROLES MÉDICOS Y ACTUACIONES SANITARIAS DE URGENCIA		IMPORTE PRESTACIONES ECONÓMICAS SATISFECHAS	NÚMERO DE PERCEPTORES DE PRESTACIONES SATISFECHAS	GASTO TOTAL DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE CONTROLES MÉDICOS Y ACTUACIONES SANITARIAS DE URGENCIA	
			CON MEDIOS PROPIOS	CON MEDIOS AJENOS			CON MEDIOS PROPIOS	CON MEDIOS AJENOS
01-ÁLAVA								
02-ALBACETE								
03-ALICANTE								
04-ALMERÍA								
05-ÁVILA								
06-BADAJÓZ								
07-ILLES BALEARS								
08-BARCELONA								
09-BURGOS								
10-CÁCERES								
11-CÁDIZ								
12-CASTELLÓN DE LA PLANA								
13-CIUDAD REAL								
14-CÓRDOBA								
15-CORUÑA A								
16-CUENCA								
17-GERONA								
18-GRANADA								
19-GUADALAJARA								
20-GUIPUZCOA								
21-HUELVA								
22-HUESCA								
23-JAÉN								
24-LEÓN								
25-LLEIDA								
26-LA RIOJA								
27-LUGO								
28-MADRID								
29-MÁLAGA								
30-MURCIA								
31-NAVARRA								
32-OURÉN SE								
33-ASTURIAS								
34-PALENCIA								
35-LAS PALMAS								
36-PONTEVEDRA								
37-SALAMANCA								
38-SAN CRUZ DE TENERIFE								
39-CANTABRIA								
40-SEGOVIA								
41-SEVILLA								
42-SORIA								
43-TARRAGONA								
44-TERRUEL								
45-TOLEDO								
46-VALENCIA								
47-VALLADOLID								
48-VEGAYA								
49-ZAMORA								
50-ZARAGOZA								
61-CEUTA								
62-MELILLA								
TOTAL	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00

Modelo 4

Modelo 4	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES. TRABAJADORES PROTEGIDOS.
	EJERCICIO
MUTUA:	Nº :

PROVINCIA	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA
01.-ÁLAVA		
02.-ALBACETE		
03.-ALICANTE		
04.-ALMERÍA		
05.-ÁVILA		
06.-BADAJOZ		
07.-ILLES BALEARS		
08.-BARCELONA		
09.-BURGOS		
10.-CÁCERES		
11.-CÁDIZ		
12.-CASTELLÓN DE LA PLANA		
13.-CIUDAD REAL		
14.-CÓRDOBA		
15.-CORUÑA, A		
16.-CUENCA		
17.-GIRONA		
18.-GRANADA		
19.-GUADALAJARA		
20.-GUIPÚZCOA		
21.-HUELVA		
22.-HUESCA		
23.-JAÉN		
24.-LEÓN		
25.-LLEIDA		
26.-LA RIOJA		
27.-LUGO		
28.-MADRID		
29.-MÁLAGA		
30.-MURCIA		
31.-NAVARRA		
32.-OURENSE		
33.-ASTURIAS		
34.-PALENCIA		
35.-LAS PALMAS		
36.-PONTEVEDRA		
37.-SALAMANCA		
38.-STA.CRUZ DE TENERIFE		
39.-CANTABRIA		
40.-SEGOVIA		
41.-SEVILLA		
42.-SORIA		
43.-TARRAGONA		
44.-TERUEL		
45.-TOLEDO		
46.-VALENCIA		
47.-VALLADOLID		
48.-VIZCAYA		
49.-ZAMORA		
50.-ZARAGOZA		
51.-CEUTA		
52.-MELILLA		
TOTAL.....	0	0

Modelo 5

Modelo 5	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS DE EMPRESAS ASOCIADAS.
	DURACIÓN MEDIA E INCIDENCIA MEDIA MENSUAL.
EJERCICIO	
MUTUA:	Nº :

PROVINCIA	DURACIÓN MEDIA	INCIDENCIA MEDIA MENSUAL POR CADA MIL TRABAJADORES PROTEGIDOS
01.-ÁLAVA		
02.-ALBACETE		
03.-ALICANTE		
04.-ALMERÍA		
05.-ÁVILA		
06.-BADAJOZ		
07.-ILLES BALEARS		
08.-BARCELONA		
09.-BURGOS		
10.-CÁCERES		
11.-CÁDIZ		
12.-CASTELLÓN DE LA PLANA		
13.-CIUDAD REAL		
14.-CÓRDOBA		
15.-CORUÑA, A		
16.-CUENCA		
17.-GIRONA		
18.-GRANADA		
19.-GUADALAJARA		
20.-GUIPÚZCOA		
21.-HUELVA		
22.-HUESCA		
23.-JAÉN		
24.-LEÓN		
25.-LLEIDA		
26.-LA RIOJA		
27.-LUGO		
28.-MADRID		
29.-MÁLAGA		
30.-MURCIA		
31.-NAVARRA		
32.-OURENSE		
33.-ASTURIAS		
34.-PALENCIA		
35.-LAS PALMAS		
36.-PONTEVEDRA		
37.-SALAMANCA		
38.-STA.CRUZ DE TENERIFE		
39.-CANTABRIA		
40.-SEGOVIA		
41.-SEVILLA		
42.-SORIA		
43.-TARRAGONA		
44.-TERUEL		
45.-TOLEDO		
46.-VALENCIA		
47.-VALLADOLID		
48.-VIZCAYA		
49.-ZAMORA		
50.-ZARAGOZA		
51.-CEUTA		
52.-MELILLA		
TOTAL.....	0	0

Modelo 6

Modelo 6	REGULARIZACIÓN DEL COEFICIENTE ADICIONAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24.1 DE LA ORDEN ESS/184/2012, DE 2 DE FEBRERO.(1)	
	EJERCICIO	
MUTUA:	Nº	

GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE EMPRESAS ASOCIADAS	GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	TOTAL GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES
--	--	---

RESULTADO

Resultado/déficit del ejercicio consignado en la liquidación que figura en el modelo 1(A)

Suplemento financiero de I.T. autorizado en el ejercicio con cargo al coeficiente diferencial del 0,004(B)

Resultado del ejercicio sin considerar el suplemento de I.T. (A) - (B) = (C)

LÍMITE DEL SUPLEMENTO FINANCIERO DE I.T.

Cuotas por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena de empresas asociadas:

Importe de cuotas aplicando el coeficiente del 0,055(D)

Importe de cuotas aplicando el coeficiente general del 0,05(E)

Diferencia (D) - (E) = (F)

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Importe existente en la Reserva de Estabilización de Incapacidad Temporal al comienzo del ejercicio(G)

Aplicación de la Reserva de Estabilización de Incapacidad Temporal(H)

Importe de la Reserva de Estabilización de Incapacidad Temporal después de la aplicación anterior(I) (G) - (H) = (I)

IMPORTE DE LA INSUFICIENCIA FINANCIERA (2)

IMPORTE A REGULARIZAR (3)

Mediante devolución a la Tesorería General de la Seguridad Social de la diferencia correspondiente

Mediante entrega a la mutua de la diferencia correspondiente

Notas:

- (1) Los importes se consignarán en euros con dos decimales.
- (2) Existirá insuficiencia financiera en la gestión de I.T. por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas cuando su resultado (C) tenga signo negativo y además no pueda ser compensado en su totalidad con el resultado de la gestión de I.T. por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta propia, ni con la aplicación de la Reserva de Estabilización de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. En caso de no existir insuficiencia financiera, se consignará cero en esta casilla y la mutua deberá devolver a la Tesorería General de la Seguridad Social la totalidad de las cuotas correspondientes al suplemento financiero autorizado con cargo al coeficiente diferencial del 0,005 (B).
- (3) Se debe tener en cuenta que el suplemento financiero que se autorice definitivamente no puede superar el límite máximo correspondiente a dicho suplemento (F), de modo que la regularización de la diferencia se efectuará considerando para su cálculo el referido límite.